

# LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES  
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL  
UN PESO ORO

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

AMANACQUE

Domingo 31 La Sta. Trinidad. San Pascasio y Sta. Petrita:

Junio

Efnes 1 Stos. Segundo mártir y Simeon.  
Mártir 2 Stos. Márcelino Erasmo y comp.  
mrs.  
Miércoles San Isaac monga y santa Clotilde reina.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Mayo 30 de 1885.

LA EDUCACION DE LA MUJER.—

Colaboracion

La mujer ha sido siempre lo que el hombre quiere que sea.—

Desde tiempo inmemorial, viene siendo la dulce compañera de nuestra vida, la madre de nuestros hijos, un ser débil, que a nombre de esa misma debilidad, nos exige una proteccion á la que no tiene ningun derecho; y en nuestro siglo, en la época actual, ménos que en otra cualquiera.

## Folleto

20 El Capitan Veneno

[ESTUDIO DEL NATURAL]

POR

Don Pedro Antonio de Alarcón

PARTE TERCERA.

HERIDAS EN EL ALMA.

I.

Escaramuzas.

ANGUSTIAS. — ¡Lo que yo hago cuando V, me dice estas atrocidades tan graciosas, y tan lisonjeras en el fondo! agraciadas., — y sonreír! — Porque ya habrá V. reparado en que yo no soy llorona...; razón por la cual le suplico que rebaje del retrato de *Angustias* aquello de las lágrimas de cocodrillo.

EL CAPITÁN. — ¿Está V, viendo? ¡Esa respuesta no la daia Satanás en persona! — ¡Sonreír...! — ¡Reirse de mí es lo que hace V, continuamente! — ¡Pues bien! Decía (ó iba á decir, cuando V. me ha clavado ese nuevo puñal que de todas las damiselas que habia adivinado y temido encontrar en el mundo, le mas terrible, la más intolable, la más odiosa para un hombre de mi temple... (perdóneme la

En efecto: nuestros abuelos creían á punto cerrado que la mujer solo podia ser mujer; pero el progreso moderno nos ha enseñado que la mujer puede convertirse en hombre.

Desde el origen del mundo hasta nuestros dias, se ha dado á la mujer educacion de mujer; aun en el dia es probable y aun posible, y aún casi seguro que haya algunos del mismo modo de pensar; pero eso son unos infelices á los que no hay que hacerles caso, pues viven virtualmente muy lejos de nosotros; jamás llegarán esos pobres diablos á constituir *mayoría*, y sabido es que hoy en dia las *mayorías* son los únicos que todo lo pueden.

Es preciso, pues, os necesario, es indispensable dar á la mujer educacion en relacion con nuestro siglo; y puesto que éste quiere convertirla en hombre, es preciso, es necesario é indispensable dar á la mujer educacion de hombre.

No nos importe nada de unos cuantos imbeciles que protestan y quieren afirmar que la mujer ha de ser siempre mujer, fundados en datos suministrados por sus madres, sus esposos y sus hijas; nada nos importe de ellos, esas son retrógrados, y nuestro gran progreso no ha de pararse en cosas de tan poca monta.

franqueza] ¡es V.! — ¡Yo no recuerdo haber experimentado nunca la ira y la desesperación que siento cuando V. se sonríe al verme furioso! ¡Pareceme como que duda V. de mi valor, de la sinceridad de mis arrebatos, de la energía de mi carácter!

ANGUSTIAS. — Pues óigame V. á mí ahora, y crea que le hablo con entera verdad. Muchos hombres le conocí ya en el mundo: alguno que otro me ha soltado; de ninguno me he aprendido nada, vía: pero, si yo hubiera de enamorarme con el estilo de V. — ¡Tiene V. un genio hecho de molde para entenderse con el mío!

EL CAPITÁN. — ¡Vaya V. á los mismismos diablos! — ¡General! ¡Condesa! ¡Llama V. á su hija, y dígale que no me que me la sangre! — En fin; ¡mejor es que no juhuemos más al tute! — Conozco que no puede con V. Llovo algunas noches de no dormir, pensando en nuestros altercados, en las cosas duras que me obliga V. á decirle, en las irritantes bromas que me contesta, y en lo imposible que es el que V. y yo vivamos en paz, á pesar de lo muy agradecido que estoy á... la casa. — ¡Ah! ¡Má me hubiera valido que me dejase V. morir en mitad de la calle!... — ¡Es muy triste abor-

Es necesario que la mujer se convierta en hombre.

Convirtámosla, pues.

Nuestros antepasados han sido unos pobres diablos, lo que nada tiene de extraño puesto que han vivido en mundo distinto del nuestro.

Aquellos siglos eran los siglos de la oscuridad, y el nuestro es el de las luces. El vapor y la electricidad son los reyes de nuestro mundo; hoy se vive á vapor y se muere al telégrafo.

Aún hay más: ese progreso que vá de panderos á su paso innumeradas maravillas, que vá sorprendiendo cada dia nuevos secretos á la naturaleza; ese progreso, en fin para el que no hay imposibles, está ya en vías de sorprender el gran secreto, erigir al hombre en semi-dios, en un ser indefinible, en un verdadero rey de nuestro planeta.

Pronto, muy pronto, de los gabinetes de química veremos salir, por medio de combinaciones, cuyas leyes se están averiguando, hombres; hombres menudos y lirondos; y entonces el hombre, será hechura de otro hombre, se harán hombres á vapor, y para completar la obra se inventará facilmente el modo de matarlos á electricidad.

Entonces si que haremos de mañana y moriremos á la noche.

recer, ó no poder tratar como Dios manda, á la persona que nos ha salvado la vida exponiendo la suya! — ¡Afortunadamente, pronto podré mover esta picara pierna; me iré á mi cuartito de la calle de Tudesco, á la oficina de mi seráfico pariente, y á mi Casino de mi alma, y cesará este martirio á que me ha condenado V. con su cara, su cuerpo y sus acciones de serafín, y con su frialdad, sus bromas y su sonrisa de demonios! Pocos, muy pocos días nos quedan de vernos... — Ya discutiré yo alguna manera de seguir tratando á su mamá de V. ora sea en casa de mi primo, ora por cartas, ora citándonos á solas para tal ó cual calle; no volveré á acercarme hasta que sepa que se ha casado... — ¿Qué digo? — ¡Entonces menos que nunca! — En resumen... ¡démeme V. en paz, ó bécheme mañana solimán en el chocolate!

El dia que D. Jorge de Córdoba pronunció estas últimas palabras, Angustias no se sonrió, sino que se puso grave y triste...

Reparo en ello el Capitán. Dióse prisa á taparse el rostro con el embozo de la cama, murmurando entre dientes y para sí mismo:

— ¡Me he fastidiado con decir que no quiero jugar al tute! — Pero, ¿cómo volveré atrás? — ¡Sería deshonrar me!

En los siglos pasados, se educaba á la mujer para ser madre; y teríamos verdaderas madres de familia, que solo se preocupaban en atender á sus hijos, á su hogar, y á sus esposos.

Jamás les pasó por las mientes á nuestros abuelos, que las mujeres podian dejar de ser mujeres.

Y esas sociedades tenjan amor á la virtud, y horror al vicio,

Pero su virtud era de esas que se esconden, que buscan la soledad, que se ocultan entre las cuatro paredes de una casa.

Esas mujeres creían q' los hijos era un deber, tenerlos una riqueza, y cumplan con aquel deber y se consideraban dichosas al contemplar su numerosa progenie.

Esto, en nuestra moderna sociedad, en nuestro siglo, hoy que temos joyas hermosas, telas magníficas, periódicos de modas y modistas, teatros, paseos, carruajes, trenes y vapores, hoy eso es detestable, no puede tolerarse.

Antes la mujer estaba destinada á ser reina de su casa de su hogar y de su familia; hoy está destinada á ser reina de los salones, del lujo y de la sociedad.

Y no siendo ésto bastante, el progreso moderno, la moderna sociedad, ha querido ir mas lejos.

¡Nada! ¡Nada! ¡Trague V. quina, señor Capitán Veneno! — Los hombres deben ser hombres!

Angustias no se enteró del arrepentimiento y tristeza que se revolcaban bajo las ropas de aquel lecho, por la sencilla razón de que habia salido ya de la alcoba.

III.

La convalecencia

— Sin novedad alguna que notar sea, trascurrieron otros quince dias, y llegó aquel en que nuestro héroe debia de abandonar el lecho, bien que con orden terminante de no moverse de una silla y de tener extendida sobre otra la pierna mala.

Sabedor de ello el marqués de los Tomillares, cuyo visita no habia faltado ninguna mañana á D. Jorge, ó, más bien dicho, á sus odorables enfermeras, con su áspera y rabioso primo, lo envió á éste, al amanecer, un magnífico sillóncama, de roble, acero y tafete encarnado, que habia hecho construir con la anticipación debida.

(Continuará)

Estados-Únidos, esa nación que marcha à vanguardia de todas las naciones, realizó la cuadratura del círculo, y ha abierto las puertas de sus universidades y sus liceos al sexo femenino: y tenemos bonitas estudiantes de derecho, lindas cursantes de medicina, y en fin, una pléyade mujerial de estudiantes que concurre diariamente à sentarse en las bancas universitarias.

No es esto solo: una señorita regularmente educada, debe saber dirigir un carruaje y manejar un caballo.

Así exige la sociedad modelo, la nuestra bien ponderada sociedad yanqui.

Antes, todo nos venia del Sena, hoy, todo nos viene de las orillas del Támesis, de las del Potomac.

Esta alteracion en las costumbres, produce otra alteracion que es su consecuencia; esta alteracion es un *teorema corolario* del que se desprende el siguiente *teorema*.

En esas ciudades donde se acuerda à las mujeres el derecho de convertirse en hombres, tenemos las inclusas hordas de seres que representan un número igual de madres que no quieren ser mujeres, y que haciendo uso de sus derechos, quieren convertirse en hombres.

En embargo la transformacion es necesaria.

Hay que reducir el sexo femenino à masculino.

Reduzcamoslo, y...

Veamos:

Es muy facil convertir la mujer en hombre; pero para ello hay que orillar algunas dificultades.

La primera que surge de pronto y se nos opono al paso, es la siguiente:

Para que la mujer sea lo que la moderna sociedad quiere que sea, es menester arrancarla del hogar domestico, romper el umbrino yugo que le impone el matrimonio, librarla de la cadena que la ciñe el esposo, y de la mas dura aún que le atan los hijos; pues el matrimonio el esposo y los hijos, son pruebas fehacientes de que es casada, de que es madre y de que es esposa, y por consiguiente le dirian à cada instante que es mujer.

Salvados estos primeros inconvenientes, ya es mas facil convertir la mujer en hombre.

Echemos, pues, abajo las paredes del hogar, rompamos todas las ligaduras que la atan al presente, demosla el goce de todas las libertades, el derecho à todos los placeres, eduquemosla varonilmente, y tendremos entonces la conversion deseada; bonitos doctores, sentimentales ingenieros, lindos sargentos de caballeria, y hasta entantadores cabos de marina.

Hace mucho tiempo que la mujer se halla esclavizada, mucho tiempo tambien que el hombre lo era todo: desde primer magistrado hasta mozo de almacen, y esto no es justo.

La mujer es una inteligencia, la mujer es una fuerza, la mujer es un tesoro; pues esa inteligencia, que se desarrolle; esa fuerza, que trabaje; ese tesoro, que se explote.

La mujer podia muy bien ser mujer entre nuestros antepasados, quienes las sostenian porque eran madres, hijas ó esposas, pero en nuestro siglo, esto no puede ser: la mujer como esposa es mueble del ojo; como madre de nuestros hijos es

cara, pues nos exige una proteccion que hasta ahora no hemos sabido negarle.

La mujer, en fin, es una carga gravosa; pero este inconveniente se salva haciendola hombre.

Es verdad que si examinamos detenidamente, vemos que la naturaleza en sus ocultos designios ha establecido una diferencia inmensa entre uno y otro sexo; pero esto, que podia ser un inconveniente en los siglos pasados, en que el hombre respetaba y consideraba perfectas las obras de Dios, deja de serlo en el nuestro, en que el hombre comprende los desperfectos del mundo, observa los desfilzarros de la naturaleza, que tan injustamente se calificó de sabia, y se lanza à desfacer entuerros con todo el poder de su razon, y toda la luz de su ciencia.

Nuestro problema tiene, pues, una solucion bien facil, y un resultado magnifico y asombroso.

Rompemos por todo; dejemos añejas preocupaciones, costumbres inveteradas, no hagamos de espiritus pusilánimes que yacen obcecados.

La mujer ha sido mujer; pero debe dejar de serlo: es necesario convertirla en hombre.

Es verdad que verificada la transformacion, convertida la mujer en hombre nos hallamos en un caso excepcional: las mujeres tendran hombres; pero los hombres tendran mujeres.

Pero eso no supone nada, es menester ceñirse à lo que el progreso moderno y la moderna sociedad exigen.

A Roma por todo.

No dicen que la mujer es un ángel?... pues que convierta el mundo en nuevo paraíso.

¿No dicen que la mujer es un tesoro?... pues tratemos de explotarlo.

¿No es una fuerza?... pues que se ponga en accion.

Hace mucho que viene reportando gastos, es menester que empiece à reportar utilidad.

Hasta ahora ha sido una carga, es necesario que empiece à ser un alivio.

Hasta ahora ha significado pérdidas, es indispensable que empiece à significar ganancias.

Ha sido un billete de banco que yacia estancado, tiempo es que lo pongamos en circulacion.

*Breton de los Carpinteros.*

**El Gran Galeoto.**

Nada... imposible... por mas que busco inspiracion; por mas que evoco el espíritu de aquel diablillo q' descaperuzó los techos de las casas de la muy heroica villa, no hallo medio de dar forma al pensamiento de describir las representaciones de los dias 24 y 25.

Podria, como Ernesto, arrojarte, pluma vil, y romper en menudos pedazos el blanco papel que tengo delante; pero, lo mismo que Ernesto, no abandono la idea que se aferra à mi mente ni falto al compromiso firmado en el interior de mi conciencia.

Acude à mí, inspiracion! Ven à mí, fantasía creadora del gran dramaturgo, para poder decir quienes y de que modo dieron vida à los personajes que tu poderosa y fecunda mente formó en *El gran Galeoto*.

A la crónica, pues. La crónica empieza. Se levanta el telon.

Ernesto! Joven simpático, corazon noble, alma generosa, conciencia recta, atenta solamente al bien sin importarle que el mundo juzgue y aprecie sus acciones, como quiera, siempre que sean nobles y justas en sí.

Huerfano de una persona à quien Don Julian debía su honor., es recogido por este, llevado à su misma casa y en ella tratado y considerado como hijo de Julian y hermano de su jóven esposa. Pero el mundo que solo vé y juzga por las apariencias, ese mundo que interpreta à su placer un gesto, una mirada ó una sonrisa indiferentes empieza à formar con sus murmuraciones la bola de la calumnia, q' rodando de boca en boca llega fatalmente à apoderarse de los mismos calumniados y hacer real lo que antes era ficticio.

Tal le sucede à Ernesto. Tan perseguido es por ese mundo murmurador que, al fin, se vé inevitablemente enuelto en las redes de la calumnia y concluye haciendo verdad lo que antes no pasaba de suposiciones del mundo murmurador.

Cae, al fin, Ernesto; pero no vencido por una pasion innoble ó por vicio. Su caída obedece à un sentimiento de su generoso corazon.

Teodora vá à ser arrojada de la casa en que tan feliz vivió con su esposo, y antes que dejarla sola y desamparada en la calle, la recoge y se la lleva Ernesto.

No es, pues, la caída de Luzbel; no es totalmente el triunfo del vicio sobre la virtud.

Pero me apercibo que estoy hablando de un drama del que tanto y tan bueno se ha escrito por plumas mas competentes que la mía.

Representaba el papel de Ernesto el joven Carlos Ladereche (hijo), à quien el público de San\*Ana y Rivera colmó de aplausos por segunda y tercera vez.

En la cronica de la funcion anterior manifesté que Ladereche era un discipulo de Calvo; pero un discipulo aprovechado que ha tomado mucho del modo de accionar y declamar del maestro.

En varios pasajes del drama, arrancó Ladereche prolongados y nutridos aplausos. Así sucedió el dia 24 al finalizar el prologo.

Sin embargo, haré notar que esa noche estubo un poco exagerado en esa parte, y que en la funcion siguiente, recibí con menos exageracion y con mas naturalidad.

Si aplausos mereció Ladereche en la primera representacion de «El Gran Galeoto», dobles los mereció en la segunda. En la que representó su papel no como un mero aficionado sino como artista, digno de figurar en las tablas de un teatro de mas categoria que el de Sta. Ana. En toda la representacion estubo muy bien Ladereche, pero sobresalió en la escena del 2º acto con Teodora, y en el 3º acto.

Fuerte es el papel de Ernesto; pero Ladereche supo desempeñarlo à la par de un artista.

Tocale su vez à D. Julian, persona grave y en punto de honra al nivel de su protegido Ernesto.

Este papel estaba à cargo del Sr. Rodriguez Goris, quien, à última hora, y à causa de otras atenciones, fué reemplazado por el Sr. Perez Osisto.

Que este Sr. incurriera en alguna falta, nada hay de extraño porque solo le quedó tiempo para dos ensayos. Se notaba, pues, que este Sr. no sabia bien su papel ni podia darle la entonacion conveniente por tener que atender demasiado al apuntador.

(Continuará)

**VIREDADES**

Colaboracion

**La pendiente del amor**

(Cuento)

(A mi buen amigo Ernesto M. Gerona)

¿No habeis visto el arroyo que nace en la cumbre de monte enriscado, que desciende su faldita enresgado, hacia el llano con dulce jemie?  
Y que corre despues la llanura Matizada de flores, amena,  
Y despues... en la calida arena Olvidado y jadeante morie?

Y la flor que en el tallo aparece En la tibia y hermosa mañana Y del caliz de nieve de grana El insecto libarle la miel?  
Y despues... allí sola, olvidada, Por el rayo quemado; Ay horrida! Su corala ya ajada, sin vida No la visteis al suelo caer?

Así la triste y desdichada niña Presa de cruel dolor Mira agostar la fuente de su vida Soñando con su amor!

Pálido el rostro, el corazon herido Surca sus ojos cardeno matiz Y sueña con amor y ventura ...¿aún piensa ser feliz?..

A impulsos del dolor que la domina Escaldaron lágrimas su tez, I su semblante que tan bello ha sido Perdió su brillantéz.

Mirando al cielo con afan prolijo Las horas pasa estática, febril... Haces bien... mirá al cielo, pobre niña, Busca tu dicha allí;...

Hay un recinto triste y silencioso Mansion de paz, de bienes y de quietud Do mora el rico, el pobre, el desvalido Donde no existe vicio ni virtud.

Donde se arroja solo vil materia Sarcasmo de la vida y el poder Donde concluye todo: los afanes. El gozar, el señor, el padecer.

Cruces aquí, allá solo señalan Donde reside un algo que ya no és; Lozas tambien, coronas, inscripciones... Donde su sombra marca algun ciprés.

Allí se descomponen le hermosura I arroja insoportable fetidéz, I los gusanos sucios de la tumba Agujerean sin cesar la tez.

Dos hombres cavan honda sepultura I bajan con cuidado un atahud, Terra otra vez... la tapan nuevamente Clavan allí una cruz.

En ella solo una inscripcion se lee Dice: «amirio de amor; Su inconsolable madre este recuerdo Selga en su dolor.»

Al ocultarse el sol en el ocaso. Con tibia luz braló. A que la tierra fresca, removia. Quizá le dice: A dios!

De amor murió la desdichada Elvira Ya todo se acabó? La luna alumbra y su sepultura, Ayer su dicha vio!

El entretanto sigue en su locura  
Busca nuevo placer,  
Pero... quizá la vida le es más dura,  
Vivir es padecer!!

Breton de los Carpinteros.

(Continuad)

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante no se insertarán solicitadas avisos o anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicación:

LA ADMINISTRACION.

Nueva Escuela — El Viernes se inauguró la Escuela Rural mixta N. 5 situada en las puntas de Cuñapirú.

Asistieron al acto, el Inspector Departamental, Sr. Seron el Secretario Gerona el Sr. Gefe Político, el Presidente la Junta y otras muchas personas de Rivera y vecinos de la localidad.

El local que ocupa la escuela es bueno y el parage uno de los mas pintorescos que hay en estos alrededores.

Dentro de pocos dias, se inaugurará otra en Batoví

Sabemos que muchas personas de aqui se preparan para asistir á ese acto y darle alguna solemnidad.

Adelante:

No lo relevan.—Por persona que mereca credito se sabe que el Gefe del Regimiento á que pertenece la fuerza que comanda el ayudante D. Antonio Klingler, no removera dicha fuerza, atendiendo lo solicitado por varios vecinos y enrazando de que en la solicitud elevada al efecto, se hacia conocer, la notabilísima educacion civil y militar del citado Ayudante ya mas, de que su permanencia influye tambien notabilisimamente para el mejor orden y administracion del Departamento.

Deben felicitarse los solicitantes por haber sido atendidas las causas y pico, que motivaron su solicitud.

Rectifique V.—Señora Razon: al transcribir V. una parte del Protesto del Doctor Don Carlos Perujo, que se publicó en este periódico, dice V. que quien comisionó las arbitrariedades que se denunciaban fué un Comisario, N.º.

No hay tal Comisario metido en ese asunto, pues en el Protesto á quien se nombra es á un señor Garcia, q' no es Juez ni siquiera Teniente Alcalde, como lo dice el escrito del Dr. Perujo á q' nos hemos referido.

Aún siguen.—Las lluvias continuan Las crecientes nos dicen que son extraordinarias en ambos Tacuarembó (Grande y Chico), en Cuñapirú y en Corrales.

Si las aguas siguen, no nos quedará otro recurso para no perecer en las inundaciones que convertirnosen aves a cuaticas.

Los que se algunos Riverenses, si llegase la necesidad de recurrir á la metamorfosis indicada para salvarnos del diluvio que parece se aproxima, ya no tendrían sino que pasar á la especie de acuaticos, pues hace ya tiempo que son aves de alto vuelo.

Nota.—Esperamos que nadie tomará á serio esa broma.

A sus puestos.—Partieron antes de ayer con destino á Las Mangueras á Minas de Cuñapirú, respectivamente, el Juez de Paz, Señor Gil; y el Sub delegado, Don Benjamin Gil.

Llegó — el uniforme de invierno para las Policías del Departamento el que se ha empezado á distribuir. Felicitamos al su Gefe Político, por su preferente atencion en obsequio á sus subordinados.

Rumores — Consta que se estan haciendo trabajos para conseguir el transito libre por este pueblo de los efectos y mercaderías comerciales para el Brasil.

Para el efecto dicese que el Dor, Otero y el Dor, Pitaluga son los que trabajan entre el comercio de Santana, y Rivera, para que se les dé la direccion de los tramites para conseguir lo espuesto, del Superior Gobierno de la Republica y por cuya concesion solo se permitan exigir el cinco por ciento, de todas las mercaderías que á esta lleguen ó vengan de transito (Cuidado con las espinas.)

Crónica.—Publicamos hoy la que ofrecemos á nuestros lectores en el número anterior y que resñ las representaciones del Gran Galeoto, dadas en el teatro de Santana, últimamente, por los señores de la Talía Riverense.

Recomendamos la lectura de esa crónica que pone de relieve las dotes de los aficionados de la Talía.

Enrique Heilbronner — recibe las balastracas á 22 ct. y los belivianos á 35 ct.

Varias noticias

80,000 mil nacionales Con esta suma contribuyo la nacion Argentina para llevar a cabo la Exposicion Rural Internacional que debe celebrarse el año próximo en Palermo, bajo el patrocinio de la Asociacion Rural. Dicha suma se acordó seria entregada en mensualidades de 8,000 nacionales.

Hasido nombrado árbitro en la cuestion sobre indemnizaciones que sostiene Chile y en reemplazo del Sr Lopez Netto, el consujeto Sr. Lafayette Rodriguez Pereira, notable juriconsulto.

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirijirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo á que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos á que llega el ferro-carril y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion:

AVISOS

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudiesen construir veredas

pongan el cordón correspondiente terraplenando el terreno de la vereda

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art.º anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente á lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe á continuación para conocimiento del público y á fin de que no se alege ignorancia en lo sucesivo:—Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso q' cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto á la imperfecta edificacion y delineacion de sus calles

Considerando, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza esije medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los decretos de 25 de Octubre de 1856, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera, y previa autorizacion del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que contruyan sus habitaciones, á la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar á intervension del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la linea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas números 226, 227, 228, y 229, construyan sus cercos de material con uno y medio metro de anchura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, sus puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplenos de que se formen, llebarán uno y medio metro de altura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que cerquen y pueblen cada uno de sus terronos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: so pena de perderlos como lo dispone art. 6.º del Decreto 23 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion á los artículos anteriores se mandará n rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta á costa de los interesados.

Carlos Perujo

Presidente

Cisido Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Miguel V. Martinez se hace saber la apertura de la sucesion del testado de Don Bartolomé Carpanetto citándose á los herederos y acreedores para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á estar á derecho y deducir las acciones de que se consideren asistidos.

Rivera 23 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. E. el Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la testamentaria de Don Clementino José Rodriguez, citándose á los herederos y acreedores, para que dentro de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los do-

cumentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento, Rivera 28 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á la Sucesion de Don Bartolomé Carpanetto para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Doctor Leon Fuentes sobre cobro de pesos. Rivera 10 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Administracion de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 mñá 11 de la mañana. Y de 1 á 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los dias en que se cierra bailij en los que se atenderá este servicio hasta las 11 de la mañana.

Rivera, 15 de Abril de 1885.

Administrador

A LA BUENA VISTA

TIENDA Y

Almacen

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan á cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten competencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

CAMPO

en venta

Se vende uno compuesto 900 cuadra cuadradas, situado en Caraguatá de este Departamento, con buenas aguas y excoletas pastos. Tiene plantaciones de mader y árboles de adorno.

Para tratar, ocurrirse, en Rivera, al escritorio de Don Agustin Ortega; y en Yaguajá la casa Francisco

# COMISION

Departamental de I.  
Primaria del Departamento

DE  
RIVERA

×

Se previene a los padres de familia que se hallen comprendidos en los artículos 13 y 14 de la «Reglamentación de la Ley de Educación Común», que durante todo el presente mes deben matricular sus hijos en las Escuelas respectivas bajo apercibimiento de proceder de conformidad con la Ley en la pena estipulada en el artículo 13.

Para su conocimiento y demás se transcriben a continuación los de la referencia.

Art. 13 En las ciudades, villas y pueblos de la República la obligación de asistir a la escuela alcanzará a todos los niños que residan a una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 kilómetros si son varones y 2 kilómetros si son niñas.

En los distritos Rurales las respectivas Sub Comisiones de I. Pública con acuerdo del Inspector Departamentales, determinarán según las circunstancias, hasta a que distancia alcanzará la obligación de asistir a la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14 La obligación de asistir a la Escuela tal como lo reglamenta el art. 13 comprenderá a los niños de uno y otro sexo que tengan de seis a catorce años de edad.

Art. 15 Para poder hacer efectiva la obligación escolar, se abrirá en cada Escuela Pública, a más del correspondiente libro de matrícula, un Registro, en el que deberán inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis a catorce años de edad.

El padre, tutor o encargado, que deje de inscribir uno o mas niños que estén en edad de escuela, incurrirán en una multa de un peso por cada niño que hará efectiva la Comisión Departamental, o la Sub Comisión respectiva.

Art. 16 Esta obligación solo alcanzará hasta los padres, tutores o encargados de niños a quienes comprenda la obligación escolar con arreglo a lo establecido en el art. 13.

Art. 18 Las Comisiones Departamentales o las Sub Comisiones, según les corresponda con acuerdo del Inspector Departamental decidirán de la validez o nulidad de las causas que puedan alegarse para eximir a un niño de la obligación escolar según lo dispuesto en el art. 21 de la «Ley de Educación Común» y lo que establezcan los respectivos Reglamentos de Escuelas.

## Ley de Educación común

Art. 20 En las ciudades, villas pueblos y distritos rurales, donde existan escuelas en relación a las necesidades de la población, es obligatoria la enseñanza.

Lo es también en los cuarteles, cárceles, penitenciarias y hospitales.

Art. 21 El que sin causa legal y justificada deje de cumplir lo prescrito en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez, y en caso de reincidencias pagará una multa de 12 pesos por cada alumno, la segunda vez y 24 pesos por la tercera, destinándose estas multas exclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal.

Art. 22 Los niños que no concurren a las escuelas públicas podrán aprender en sus casas, o del modo que sus padres, tutores o guardianes estimen mas conveniente; pero deberá estos acreditar esa circunstancia en debida forma ante el Inspector Departamental, quien les expedirá un certificado de haber llenado ese requisito.

Art. 23 Las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, a solicitud del Inspector Departamental y por medio de uno, acompañado de dos vecinos, harán efectivas las multas de que trata el art. 21,

pudiendo en caso necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública.

Manuel Scron

V. P.

Ernesto M. Gerona.

S. T.

Rivera, Junio 1.º de 1885.

## DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

## Libramiento

LA VOZ DE RIVERA

Frente a la línea divisoria

Periódico bi-semanal

Por un año . . . . . 15  
Por 6 meses . . . . . 5 1/2 y  
Número suelto . . . . . 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

## El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues, n.º 40 frente a lo del Sr. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CARLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

Luis Seguí

Escribano y Traductor público

Y

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

## Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Guapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 11 de Rivera a a 4 14 22

## Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50  
Id a Rivera " 10.00  
Id de Rivera a Santa Ernestina " 6 50  
Id " a Tacuarembó " 40.00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opción a 40 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razón de 10 cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

## FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa  
Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratísimos

## BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que se dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa, en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con el propósito de progresar a rigor de bombo

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio sería ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia. Solo si el anunciante hace una observación: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 cs.  
" " y peinado 16 "  
Afeitado y " 12 "  
Cualquier trabajo hecho a domicilio, de los mencionados 50

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasión!!

Se vende un campo situado en los Cerros Plancos, compuesto de dos cuertes de estancia de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó